

Protegen a Florencia Serranía a capa y espada

La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México sigue protegiendo a la directora general del Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC-Metro) Florencia Serranía Soto, con motivo del lamentable incidente ocurrido el 3 de mayo de 2021 en la Línea 12, pues por el momento no comparecerá y sólo se “dignará”, por el momento, a responder cuestionamientos vía escrita. >> 6



Congreso local protege a Florencia Serranía a capa y espada

La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México dio "luz verde" con el voto de seis de las siete fuerzas políticas representadas en este órgano legislativo para dar inicio al procedimiento para la formulación de preguntas parlamentarias dirigidas a la directora general del Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC-Metro) Florencia Serranía Soto, con motivo del lamentable incidente ocurrido el 3 de mayo de 2021 en la Línea 12.

También a petición de la Coordinación del grupo parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) por medio de los diputados Martha Ávila Ventura y José Luis Rodríguez Díaz de León, se aprobó adicionar un resolutivo que contempla la comparecencia vía remota de Serranía Soto toda vez que el Congreso local reciba las respuestas emitidas por la autoridad requerida, y éstas sean analizadas en el plazo establecido de conformidad con el artículo 34 de la Constitución.

En ese sentido, Martha Ávila, resaltó la actitud responsable de las y los legisladores para llegar al acuerdo de aplicar la Pregunta Parlamentaria para atender el lamentable incidente de la Línea 12 y permitir que las autoridades pertinentes den respuesta por escrito a esta Soberanía.

Mientras que José Luis Rodríguez Díaz de León mencionó "cada grupo parlamentario puede conocer de manera directa ante el Pleno el informe o argumento que tenga a bien presentar la directora del Metro y que presente sus preguntas".

Señaló, "la pregunta parlamentaria es un mecanismo de control político que es propia de los sistemas parlamentarios y con ello el Congreso y el Ejecutivo puedan tener un diálogo para lograr acuerdos y mejorar las condiciones de vida de las y los ciudadanos".

Cabe señalar, el dispositivo constitucional referido determina que aprobado el acuerdo, corresponderá a la presidenta de la Mesa Directiva hacer llegar a la persona funcionaria las preguntas, quien a su vez tiene un lapso de 30 días para responder; una vez que las dé por recibidas. La formulación de las preguntas parlamentarias serán presentadas por las y los diputados ante sus bancadas parlamentarias, deberán ser concisas y referidas a un solo tema de interés general para permitir una respuesta directa. Las y los legisladores sin partido también podrán hacerlo".

Recalcó, "las propuestas de los grupos parlamentarios serán recibidas por la Jucopo y en un lapso no mayor de 10 días deberá presentar una propuesta con el número total de preguntas, número de preguntas por grupo parlamentario atendiendo proporcionalidad y el texto de los cuestionamientos admitidos. Las respuestas que la persona funcionaria envíe a la Mesa Directiva se harán de conocimiento del Pleno, se publicarán en la Gaceta Parlamentaria

y en la página web del Congreso, con base en el artículo 163 de su propio reglamento".

Detalló, asimismo será la Mesa Directiva quien turne a las comisiones competentes las respuestas para que lleven a cabo un análisis. Las comisiones tendrán un lapso de 30 días, a partir de la recepción, para formular conclusiones y/o recomendaciones.

El pleno del Congreso de la Ciudad de México fue notificado del acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) por el que se inicia el procedimiento de preguntas parlamentarias, mediante el cual los diferentes grupos parlamentarios establecerán un proceso de diálogo con la titular del Metro, Doctora Florencia Serranía Soto, a fin de esclarecer las razones del siniestro ocurrido el pasado 3 de mayo en la Línea 12.

El acuerdo remitido a la Mesa Directiva del Congreso local, detalla que el número máximo de preguntas parlamentarias será de 66, las cuales se distribuirán entre los grupos y asociación parlamentaria, así como entre las y los diputados sin partido.

El acuerdo establece que al Partido Verde Ecologista de México le corresponde 1 pregunta; a la asociación parlamentaria Encuentro Social hasta 2 preguntas; Partido del Trabajo 3 preguntas; Partido Revolucionario Institucional hasta 4 preguntas; Partido de la Revolución Democrática 4 Preguntas; Partido Acción Nacional hasta 11 preguntas; Partido MORENA hasta 34 preguntas; diputadas y diputados sin partido (una por cada diputada o diputado sin partido).

Asimismo, se resuelve que una vez que el Congreso reciba las respuestas emitidas por la autoridad requerida y las mismas sean analizadas en el plazo constitucional establecido, la Jucopo definirá y programará la fecha para la comparecencia vía remota, ante esta Soberanía, de la persona Titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC).

Las propuestas de preguntas parlamentarias serán recibidas por la Jucopo y en un lapso no mayor de 10 días deberá presentar una proposición con el número total de preguntas, atendiendo proporcionalidad y el texto de los cuestionamientos admitidos.

Las respuestas que la persona funcionaria envíe a la Mesa Directiva se harán de conocimiento del Pleno y se publicarán en la Gaceta Parlamentaria y en la página web del Congreso.







Sacapuntas

Anfitriones

Será México el anfitrión de la reunión por el primer aniversario de la entrada en vigor del T-MEC, en julio próximo. La secretaria de Economía, **Tatiana Clouthier**, llevará *la voz cantante* ante los representantes de Estados Unidos y Canadá. De hecho, si no ocurre nada extraordinario, será el primer encuentro presencial, tras un año de confinamiento por COVID-19.



Tatiana Clouthier



Juan Ramón de la Fuente

Se gana otra medalla

Medalla al Mérito Internacional se colgó el representante de México ante la ONU, **Juan Ramón de la Fuente**. El Congreso de la Ciudad de México le otorgó la condecoración por su promoción y defensa de los derechos humanos de los migrantes. Dicha labor ha derivado en la firma de los pactos mundiales para la Migración Segura y sobre los Refugiados.

Bateador emergente

Ya salió el sustituto de **Ricardo Bours** en Movimiento Ciudadano. Se trata de **Manuel Scott**, de 31 años de edad, quien competía por una diputación local. Ayer fue presentado como el abanderado naranja para la gubernatura de Sonora y, los que saben, comentan que su principal reto es no dejar que los votos que ya tenía amarrados el partido migren hacia otras opciones.



Manuel Scott



Ifigenia Martínez

Movimiento de tres

Lo que es un hecho es que más allá de la senadora **Ifigenia Martínez** y la diputada del PAN **Laura Rojas**, no se sabe de más políticos, activistas o líderes que se hayan sumado al Movimiento por la República, que promueve el diputado morenista **Porfirio Muñoz Ledo**. Incluso, el decálogo titulado "Diálogo Incluyente sobre la República" sólo lo firman él e Ifigenia.

Pelean entre ellos

Vaya *agarrón* entre diputados de Morena en el Congreso capitalino. Resulta que **Temístocles Villanueva** reclamó a la líder de su bancada, **Martha Ávila**, por bloquear el dictamen de la Ley de los Derechos Humanos de las Personas LGBTTTTI. Ella respondió que lo bajó por incumplir con cuestiones legislativas y no presentarse 48 horas antes.



Martha Ávila

SACAPUNTAS@ELHERALDODEMEXICO.COM



LA INICIATIVA, EN EL CONGRESO

Propone jefa de Gobierno reformas al Código Penal; aumentan años de prisión

Están enfocadas a delitos por accidentes de tránsito, asociación delictuosa y uso de armas de fuego

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, propuso al Congreso capitalino reformas al Código Penal para incrementar la responsabilidad por lesiones y homicidio culposo en hechos de tránsito y aumentar las penas de prisión a los delitos de asociación delictuosa, invasión de inmuebles y al uso de arma de fuego para lesionar o privar de la vida a otra persona.

La iniciativa añade como agravantes en los tipos penales de lesiones y homicidio por hechos de tránsito el exceso de velocidad, la invasión de carriles confinados y la manipulación de dispositivos de comunicación mientras se conduce, que se suman a los ya previstos de no proporcionar auxilio a la víctima y el consumo de alcohol o sustancias psicoactivas.

En estos casos, aumenta la pena de una mitad a dos terceras partes de las que señalan los artículos 123

y 130, con lo que, para el caso de homicidio, la sanción vigente de cuatro a 10 años de prisión pasaría a cinco años y tres meses la mínima y de 13 años y tres meses la máxima.

De igual manera para las lesiones, por ejemplo, las que ponen en peligro la vida pasarían de tres a cuatro años, a una de entre cuatro años y cinco años y tres meses.

Dichas modificaciones, señala el proyecto de decreto, se justifican por ser los hechos de tránsito la séptima causa de muerte en la población en general (1.08 al día durante 2019) y la segunda en personas de cinco a 29 años, aunado a un reclamo social de brindar una

protección más amplia a ciclistas y motociclistas, la percepción de impunidad por el bajo número de casos vinculados a proceso, las bajas penalidades que permiten el efecto de "puerta giratoria" y a que uno de cada tres automovilistas involucrados en un accidente se fuga sin dar auxilio a la víctima.

Para el delito de invasión de inmuebles la iniciativa propone aumentar la pena de prisión que va de dos a cinco años a una mínima de cinco y una máxima de 10 años.

El sólo uso de un arma de fuego en lesiones y homicidio se establecerá como agravante y la asociación de tres o más personas para delinquir duplicará la pena de cuatro a ocho años la mínima e incrementa de ocho a 12 la máxima; además, se aumentará en una mitad la sanción cuando el grupo delictivo cometa homicidio, feminicidio, extorsión, desaparición forzada, robo, lavado de dinero o *narcomenudeo*, así como a integrantes de la banda que sean servidores públicos o pertenezcan a corporaciones de seguridad.

En otra iniciativa, la titular del Ejecutivo plantea modificar la Ley de Desarrollo Urbano para mejorar las condiciones de vida de las personas que habitan en asentamientos irregulares en zonas naturales, así como mitigar y restaurar en la mayor medida posible los servicios ambientales con mecanismos de participación social y proporcionar apoyos temporales de renta en los casos en los que se determine improcedente regularizar un asentamiento.



Congreso local galardona a Juan Ramón de la Fuente

Recibe Medalla al Mérito Internacional por defensa de los derechos

HÉCTOR CRUZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

El doctor Juan Ramón de la Fuente Ramírez recibió ayer la Medalla al Mérito Internacional 2020 del Congreso de la Ciudad de México por la promoción y defensa de los derechos humanos de migrantes, como embajador y representante permanente de México ante la ONU.

La presidenta del Comité de Asuntos Internacionales, Jannete Elizabeth Guerrero Maya, destacó que el galardonado ha colaborado en la protección de los mexicanos, promoviendo temas fundamentales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

“Todo ello, para combatir la pobreza y promover la educación de calidad, igualdad de género, reducción de las desigualdades, acción por el clima y, en general, la protección de los derechos humanos”.

Sostuvo que por primera vez el Congreso entrega esta medalla “como una deuda para reconocer las mejores historias de vida de quienes siendo personas originarias de

nuestra ciudad (...) han demostrado con entrega, constancia y determinación sus capacidades para el emprendimiento, la promoción cultural y artística, la defensa de los derechos humanos de las personas migrantes y la protección al medio ambiente”.

Por ello manifestó, “es un orgullo presentar esta medalla, pues se trata de un trabajo que comenzó en 2019, a través del impulso e interés de los integrantes del Comité de Asuntos Internacionales”.

Entre los galardonados, además del doctor De la Fuente, están Darinel Enrique Herrera Mejía, en la categoría de acción emprendedor. Sus acciones han fortalecido los vínculos entre las personas de la Ciudad de México y el exterior, impulsando la cooperación internacional, sobre todo los últimos siete años ha promovido a México en los Países Bajos y el resto de Europa.

En la categoría de promoción cultural, reconocieron a

Elena Gabriela Muñoz Frías.

Marina de Tavira Servitje, su labor como actriz la hace acreedora a esta medalla en la categoría de desarrollo o promoción de actividades artísticas. Arturo Sneider, en protección al medio ambiente.

La entrega del diploma y la medalla fue simbólica, dado que tanto De la Fuente Ramírez, como los demás galardonados no estuvieron presentes y algunos presenciaron la sesión vía electrónica. ●

19

POSTULACIONES

recibió la comisión
dictaminadora.

**JANNETE ELIZABETH
GUERRERO MAYA**

Presidenta del Comité de
Asuntos Internacionales

**“Es un orgullo
presentar esta
medalla, pues se
trata de un trabajo
que comenzó en 2019”**





ARCHIVO EL UNIVERSAL

La entrega fue simbólica, dado que los galardonados no estuvieron de manera presencial.



Llaman a la Condusef y Profeco alertar sobre engaños en préstamos económicos

Leobardo Reyes

La Comisión de Desarrollo Económico del Congreso de la Ciudad de México exhortó a los titulares de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) Óscar Rosado Jiménez y a la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor (Profeco), Surit Berenice Romero, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones, establezcan acciones a fin de alertar a la población sobre empresas gestoras de crédito que ofrecen préstamos mediante publicidad engañosa y salvaguardar su patrimonio.

Al respecto, el diputado Alfredo Pérez Paredes promotor de la iniciativa expuso que "la publicidad es un medio eficaz para conseguir mayores ventas o clientes, sin embargo, cuando es usada de manera errónea puede producir efectos negativos. Asimismo, señala que la publicidad engañosa es una modalidad de publicidad que suele incluir información equivocada o claramente falsa sobre un bien o servicio en particular, con intención de generar confusión en el público y alterar su comportamiento como consumidor".

Asimismo, el Congreso capitalino exhortó a la Surit Berenice Romero y a la secretaria de Economía Tatiana Clouthier, para que verifiquen y vigilen los costos de los servicios funerarios en la Ciudad de México, y se aseguren sean justos y accesibles para las familias que sufren la pérdida

de un ser querido.

En este punto de acuerdo su promotor Alfredo Pérez manifestó que bajo la consideración de que estos precios han subido significativamente, "las funerarias han informado que requieren de mayor cantidad de materiales de protección para evitar que el personal encargado del servicio pueda contagiarse, sin embargo estos costos también se elevaron para atender a aquellas personas que perdieron la vida por causas diversas al coronavirus".

Consideró que los aumentos en los costos de este servicio son impagables para muchos familiares de personas finadas, "por lo que al dolor de haber perdido un ser querido, se suma la preocupación por no contar con la solvencia económica para cubrir los gastos funerarios".

Refirió, de acuerdo con el balance de precio realizado por la Profeco en mayo de 2020 en la zona metropolitana y Ciudad de México, el precio promedio por la cremación era de 12 mil 285 pesos, con un monto máximo de 20 mil 880 y un mínimo de 6 mil 762 pesos. En el caso de la inhumación se establece que el precio promedio es de 10 mil 768 pesos, con un máximo de 18 mil 560 y mínimo de 4 mil 60 pesos.

Añadió, la Comisión concluyó que tanto en el país como en la Ciudad de México, las necesidades funerarias han aumentado exponencialmente y aunque se reconoce que las empresas han tenido que ampliar su seguridad sanitaria, también se consideró que los incrementos se han elevado de forma desproporcionada por lo que se justifica la petición a las entidades federales para que vigilen estos cobros.

En este punto de acuerdo su promotor Alfredo Pérez manifestó que bajo la consideración de que estos precios han subido significativamente, "las funerarias han informado que requieren de mayor cantidad de materiales de protección para evitar que el personal encargado del servicio pueda contagiarse, sin embargo estos costos también se elevaron para atender a aquellas personas que perdieron la vida por causas diversas al coronavirus".

Consideró que los aumentos en los costos de este servicio son impagables para muchos familiares de personas finadas, "por lo que al dolor de haber perdido un ser querido, se suma la preocupación por no contar con la solvencia económica para cubrir los gastos funerarios".

Refirió, de acuerdo con el balance de precio realizado por la Profeco en mayo de 2020 en la zona metropolitana y Ciudad de México, el precio promedio por la cremación era de 12 mil 285 pesos, con un monto máximo de 20 mil 880 y un mínimo de 6 mil 762 pesos. En el caso de la inhumación se establece que el precio promedio es de 10 mil 768 pesos, con un máximo de 18 mil 560 y mínimo de 4 mil 60 pesos.

Añadió, la Comisión concluyó que tanto en el país como en la Ciudad de México, las necesidades funerarias han aumentado exponencialmente y aunque se reconoce que las empresas han tenido que ampliar su seguridad sanitaria, también se consideró que los incrementos se han elevado de forma desproporcionada por lo que se justifica la petición a las entidades federales para que vigilen estos cobros.



Aprueban fortalecer a mipymes y cooperativas

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

El Congreso capitalino reformó la Ley para el Desarrollo Económico de la Ciudad de México a fin de incorporar acciones que fortalezcan a las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), así como a las cooperativas, y vincula a las alcaldías como promotoras de la economía local.

La presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico, Lizette Clavel Sánchez, sostuvo, al presentar al pleno el dictamen, que las modificaciones a la norma buscan cumplir con lo previsto en

la Constitución Política capitalina de proteger y promover e impulsar a las unidades de la economía social y solidaria con un enfoque de sustentabilidad y otros instrumentos de producción de la clase trabajadora.

Se incorpora también el sistema de planeación señalado en la Constitución, la definición de áreas estratégicas, clústeres y otras acciones que si bien ya forman parte de la política económica del gobierno actual, no es-

taban incorporadas en la norma.

Como objetivos prioritarios, el dictamen aprobado por el pleno señala generar una política de protección salarial y trabajo digno, y una hacienda pública sustentable, ordenada, equitativa y retributiva.

Entre las acciones para el fortalecimiento de las mipymes, señala que la Secretaría de Desarrollo Económico (Sedeco) deberá promover su integración y desarrollo en esquemas de vinculación y cadenas de proveeduría hacia los sectores del comercio, servicios y ramas de la industria.

En el caso de las alcaldías, tendrán entre sus responsabilidades acciones de mejora regulatoria e impulsar proyectos de desarrollo que propicien la conservación y creación de empleos, la creación de cooperativas, así como la creación de un comité de fomento económico que se coordinará con la Sedeco para definir y ejecutar acciones y programas en la materia.



► La reactivación de la actividad comercial en la Ciudad de México se normaliza poco a poco. En esta imagen, restaurante en la calle 16 de Septiembre, en Centro Histórico. Foto María Luisa Severiano





Línea 13

MÉRITO INTERNACIONAL

• Por sus destacadas trayectorias, el Congreso de la Ciudad de México, entregó la Medalla al Mérito Internacional al **C. Juan Ramón de la Fuente**, en la categoría promoción o defensa de los derechos humanos de personas migrantes; a la **C. Marina de Távira Servitje**, por Desarrollo o promoción de actividades artísticas; a la **C. Elena Gabriela Muñoz Frías**, por Promoción Cultural; al **C. Daniel Enrique Herrera Mejía**, por Acción Emprendedora; y al **C. Arturo Sneider**, por Protección al Medio Ambiente.

BAJAN DICTAMEN

• Mediante un comunicado a la Mesa Directiva, la diputada **Martha Ávila**, coordinadora de Morena en el Congreso de la Ciudad informó que el dictamen en el que se expide la Ley de los Derechos de las Personas LGBTTI de la CDMX se retiraba de la orden del día por que no cumplió con las 48 horas de distribución previa entre las y los legisladores. Al respecto, el diputado **Temístocles Villanueva** manifestó su inconformidad y cuestionó que la orden del día había sido aprobada sin modificaciones. Ahora ese dictamen tendrá que esperar nuevamente.

RECHAZAN MODIFICACIONES

• El diputado del PAN **Federico Döring** solicitó al Congreso de la Ciudad que el acuerdo aprobado por la Jucopo, para que la pregunta parlamentaria, fuera votada en Pleno y no fuera únicamente un comunicado. Y es que el panista argumentó que "no se trataba de un proceso meramente administrativo" si no de un proceso legislativo, además de que el procedimiento no estaba claramente previsto en el reglamento del Congreso local, por lo que el único facultado para interpretar las normas era el Pleno y no la Junta. No obstante la solicitud fue rechazada con 34 votos en contra y 11 a favor de su petición.

CONFORME AL MANUAL

• A casi dos semanas de que concluyan las campañas, en Coyoacán siguen con la incertidumbre de quien ganará. Algunas encuestas señalan al ex diputado **Carlos Castillo** con una ligera ventaja, sobre su contrincante **Giovanni Gutiérrez** y otras tienen otros datos señalan a **Giovanni** como el triunfador. Por lo pronto, apegados al manual de campaña ambos candidatos anunciaron apoyos a su causa. En el caso de **Castillo** sumó a **Cinthya Barrios**, candidata del PES; y Gio al ex morenista y ex constituyente, **Alejandro Guillén**.



Diputados de Sheinbaum blindan a Serranía, directora del Metro

DAFNE MORA
LATARDEMEX@YAHOO.COM.MX

Florencia Serranía tiene 30 días para responder por escrito a diputados de CdMx sobre la tragedia del Metro (después de las elecciones). La mayoría morenista bloqueó su comparecencia presencial y la creación de una comisión investigadora, como ocurrió en el Congreso federal.

Florencia Serranía sí tiene quien le escriba. La mayoría morenista en el Congreso de la Ciudad de México ha dispuesto que la directora del Metro comparezca por escrito sobre el accidente de la Línea 12 del Metro del pasado 3 de mayo, que *causó la muerte de 26 personas y más de 80 heridos*.

Se trata de una comparecencia de terciopelo y con red de protección. Este miércoles 19 de mayo, los legisladores interesados en el tema enviarán sus preguntas y cuestionamientos a la funcionaria y empresaria ferroviaria, y el 19 de junio -después de los comicios del día 6-, *Florencia Serranía remitirá las respuestas a Donceles*. Una vez que las respuestas sean recibidas, serán publicadas en la *Gaceta*

Parlamentaria de la legislatura local y en su sitio web. Ya con las respuestas en la mano, los legisladores tendrán otros 30 días para citar a la funcionaria.

Pero ese "encuentro" se daría vía remota, es decir, a través de teleconferencia, en lo que *podría convertirse, más que en comparecencia, en conferencia magistral de la dueña de Urban Travel Logistics y directora del Metro*.

Así lo dispuso la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Congreso de la Ciudad de México, organismo que es controlado por la coalición gobernante, misma que cuenta con *44 (34 de Morena, 6 de PT, 2 de PVEM y 2 de la AES) de 66 diputados que conforman la actual legislatura*.

(La Asociación Encuentro Social, AES, es una deri-

vación del PES, que carece de registro como partido).

También batean comisión investigadora

Como ocurrió en el Congreso de la Unión el 6 de mayo, en la legislatura capitalina también *se impuso la aplanadora obradorista y rechazó la creación de una comisión especial para investigar las causas del siniestro del 3 de mayo en la Línea 12*.

También fue rechazada la propuesta del PAN para citar de inmediato a **Florencia Serranía** a comparecer ante el pleno del Congreso local, en esta decisión de la Jucopo la coalición gobernante contó hasta con el apoyo del PRI.

Por su parte, el diputado panista, *Christian von Roehrich, acusó a Morena y a sus aliados de proteger a Serranía y pidió aclarar la responsabilidad del canciller Marcelo Ebrard y del presidente de Morena, Mario Delgado, en la tragedia de la Línea 12*.

Es así como *Serranía* ha evadido por ahora enfrentar la responsabilidad de su cargo ante las soberanías local y federal, a pesar de la gravedad de la tragedia, del deterioro evidente de la infraestructura y de la operatividad del Metro de la Ciudad de México, *de los más de 14 episodios de averías y accidentes, y del mayor de ellos: el desplome de la estructura elevada de la Línea 12*.





Urge resolución de becas en Tecnológico de Iztapalapa

La diputada local Marisela Zúñiga Cerón presentó ante el pleno del Congreso capitalino un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución con la finalidad de instalar una mesa de diálogo entre el titular de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez y alumnas y alumnos del Instituto Tecnológico Nacional de México, planteles Iztapalapa II y III, para resolver sus demandas y dudas con respecto al otorgamiento de becas.

Mencionó que en dicha propuesta nace de la inquietud de más de 30 educandos pertenecientes a dicha institución académica, los cuales manifiestan que su solicitud para dicho programa ha sido rechazada, aún y cuando se cumpla con todos los requisitos establecidos para acceder a este.

Comentó, "se traduce en el rechazo de la solicitud de beca, generándoles dificultades para continuar sus estudios debido a los escasos ingresos personales y de sus familias de origen, aunado a lo anterior, por decreto presidencial se creó la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, la cual se constituye como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública que tiene por objeto formular, articular, coordinar, dar seguimiento, supervisar, ejecutar y evaluar los programas de becas, de ahí la importancia de que se lleve a cabo esta mesa de diálogo".

Sostuvo, "la educación es un derecho social y humano de carácter fundamental, que debe ser accesible para la población en general; de tal forma la educación reviste un papel trascendental para que las personas desplieguen todo el potencial humano que poseen, y alcancen su bienestar individual y colectivo".

Dijo, "ante la problemática planteada, el Estado debe asumir la importante labor de garantizar y observar en todo momento los principios fundamentales de no discriminación, solidaridad, igualdad de oportunidades y de trato, así como acceso universal a las becas para los estudiantes. Actualmente alumnas y alumnos de diversos planteles de Educación Superior encuentran un sin número de obstáculos para la conclusión de sus carreras. Existen múltiples factores que inciden en ello como son los de carácter socioeconómico, los cuales afectan en mayor medida a los grupos sociales más desfavorecidos".





Exige diputada tomar medidas preventivas ante retorno a aulas

ARTURO R. PANSZA

Ante el regreso a clases presenciales que ya es planeado por autoridades, en la capital del país se tiene que garantizar que sea de forma segura, sin arriesgar la salud de todo el personal de las escuelas y de los propios alumnos, exigió la diputada morenista Guadalupe Chavira de la Rosa, quien recibió el apoyo del pleno del Congreso de la Ciudad de México para exhortar a las secretarías de Educación, Ciencia y Tecnología (SECTEI) y de Salud (Sedesa) para que tomen todas las medidas preventivas necesarias.

Luego de que el gobierno federal propusiera a la autoridad ciudadana iniciar clases con presencia de alumnos en la segunda semana de junio, el Poder Legislativo de la metrópoli también pidió a las dependencias que establezcan los planes, estrategias y programas con la finalidad de garantizar el regreso seguro a clases presenciales, cuando así lo determine la Secretaría de Educación Pública (SEP) y evitar que crezca el número de deserción escolar en todos los niveles educativos en la Ciudad de México.

En tanto, la presidenta de la Comisión de Educación del Congreso, Lilia Sarmiento Gómez, dijo que es preciso colocar lavamanos en los ingresos de los planteles escolares para evitar contagios por coronavirus.

Expuso que para garantizar medidas preventivas de salud, los titulares de la Secretaría de Obras y Servicios, las 16 alcaldías, en coordinación con la autoridad educativa federal, deben darse a la tarea de instalar lavamanos.

Dijo que con la medida se atenderá las recomendaciones del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), que está publicada en su portal electrónico para promover hábitos de higiene y contar con entornos educativos saludables en el marco de la emergencia sanitaria.

La recomendación del UNICEF México, explicó, plantea tres distintos momentos: mientras las escuelas estén cerradas; en torno a la preparación de la reapertura y, con los planteles abiertos.

Puntualizó que el lavado de manos protege a los niños y adolescentes contra enfermedades infecciosas, por ello es importante asegurar que los almacenamientos de agua, como tinacos y cisternas, estén limpios y cerrados en todo momento.

Requirió que las estaciones para el lavado de manos disponibles sean funcionales y cuenten con agua y jabón. De igual manera, solicitó que la altura de las estaciones sean adecuadas y accesibles para niñas y niños, al igual que para menores con capacidades diferentes.

Para los representantes populares es fundamental se mantengan las acciones para prevenir contagios del Covid-19, aunque hay una notable disminución de los mismos.



Soto adquirió departamento en un edificio irregular

Inmueble fue denunciado por construir niveles de más a los permitidos en la ley, señalan vecinos

HÉCTOR CRUZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Aun cuando su slogan de campaña es “acabar con el boom inmobiliario irregular y la corrupción”, la candidata de Morena en la alcaldía Benito Juárez, Paula Soto Maldonado, en octubre de 2008, adquirió un departamento en un edificio denunciado por construir pisos de más, ubicado en la colonia Del Valle.

Con documentos en mano, vecinos de la calle Adolfo Prieto aseguraron que el inmueble marcado con el número 1214, con licencia RBJB-0233-04, cuenta con seis pisos y dos sótanos; es decir, tiene ocho niveles, cuya obra ocurrió cuando era delegado Fadlala Akabani, actual secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México.

De acuerdo con la escritura pública 42 mil 462, del 8 de octubre de 2008, otorgada en la Notaría 131 de esta Ciudad, “da cuenta que Paula Soto Maldonado adquirió a precio privilegiado un

departamento de dos niveles, cuando desde antes denunciábamos que el inmueble violaba la ley de construcción”, revelaron los denunciantes.

Recordaron que esta adquisición por parte de Paula Soto Maldonado ocurrió cuando se desempeñaba como diputada del PAN en la IV Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donde era vicepresidenta de la Comisión de Igualdad de Género, la que ahora preside en el actual Congreso local, pero goza de una licencia temporal.

Comentaron que a la mayoría de los vecinos les sorprende que ahora esta candidata de la coalición Junto Haremos Historia utilice en su slogan de campaña que acabará con el cártel y la corrupción inmobiliaria.



Además, recordaron que en 2007, cuando era diputada local de Acción Nacional, “le tocó ser secretaria de la Comisión de Investigación para Valorar el Impacto del Otorgamiento de Licencias y Manifestaciones de Cons-

trucción que han afectado el desarrollo de Benito Juárez”.

Incluso, revelaron que en dicho informe están detallados los inmuebles irregulares construidos en la entonces delegación Benito Juárez —hoy alcaldía—, “donde está incluido el edificio marcado con el número 1214 de Adolfo Prieto”, como lo establece en la página 237.

De acuerdo con el informe de dicha Comisión Investigadora, de la que formó parte Soto Maldonado, este edificio cuenta con uso de suelo H4, “pero extrañamente fue construido con el H6; es decir, dos pisos de más. Solamente por este uso ‘cómodo’ de las fechas de registro”, señalaron.

Explicaron que aunque la consulta vecinal para la aprobación del Programa de Desarrollo Urbano inició a mediados de 2004, prometía la suspensión de los tramites inmobiliarios en Ventanilla Única hasta su publicación y entrada en vigor en 2005 del Programa de Desarrollo

Urbano de Benito Juárez, lo cierto es que durante 2004 se presentó una cifra sospechosa de licencias, un número alarmantemente alto.

“De allí que la escritura pública 42 mil 462, del 8 de octubre de 2008, otorgada en la Notaría 131 de esta Ciudad, da cuenta que Paula Soto Maldonado adquirió a precio privilegiado un departa-

mento de dos niveles”, comentaron los vecinos.

El fideicomiso responsable de la construcción del edificio, añadieron los denunciantes, es que

la obra fue con base en la escritura pública 37 mil 140, del 11 de abril del 2005; “es decir, el otorgamiento de licencia antecede a la que construyó el edificio, por un año”.

Esta diferencia de meses entre el otorgamiento de la licencia y la constitución legal del fideicomiso responsable de la obra, señalaron los vecinos, le permitió a Consorcio Axial, S.A. de C.V., construir en Adolfo Prieto 1214, bajo un uso de suelo H6 en lugar del H4 que le correspondería bajo el Programa de Desarrollo Urbano de Benito Juárez, que entró en vigor en mayo de 2005, el cual sigue vigente.

“Todo esto, permitió a Paula Soto aprovechar esta red de corrupción que ahora dice combatir. Pero así se la gastan los militantes de ese partido”, enfatizaron los vecinos. ●

DENUNCIANTES

“[Escritura pública] da cuenta que Paula Soto Maldonado adquirió a precio privilegiado un departamento de dos niveles, cuando desde antes denunciábamos que el inmueble violaba la ley de construcción”

2

PISOS DE MÁS

tiene el edificio irregular en donde Paula Soto Maldonado compró un departamento.





GERMÁN ESPINOSA/EL UNIVERSAL

Vecinos denunciaron que el edificio con el número 1214 de la calle Adolfo Prieto aparece en un informe de inmuebles irregulares construidos en la alcaldía Benito Juárez.

